

Folio 2118405-

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA**

**DECRETO N° T- 472**

CASTRO, 31 de Diciembre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 de fecha 29.12.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; lo solicitado por el Director del Depto. de Administración y Finanzas; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

APORTESE la cantidad de \$87.175.123, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia; inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos según Folio N°44 de fecha 26.03.2004, representada por su Presidente Sr. NELSON AGUILA SERPA; fondos MINSAL, de acuerdo al siguiente desglose: \$4.960.700 (Mejoramiento acceso cuartos medios odontológico, y \$82.214.423 (reajuste año 2015), para Reforzamiento Municipal.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta Presupuestaria 215.24.01.003.003 "Reforzamiento Municipal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) antes del 31.12.2015, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**HARRY ALVARADO SUBIABRE  
SECRETARIO (S)**

NAS/HAS/MLM/rbc.-

**Distribución :**

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo "13".-



**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**